

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA

38176 *Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de fecha 11 de octubre de 2012, por la que se acuerda fijar el día 1 de noviembre de 2012, a partir del cual comenzará a correr el plazo de un año para completar la reconstrucción de los folios desaparecidos del Registro de la Propiedad de Alicante número 1.*

Vista la comunicación de la Sra. Registradora de la Propiedad de Alicante número 1 de 26 de septiembre de 2012, en la que pone en conocimiento de esta Dirección General la destrucción por causas involuntarias de parte del folio 249 y de la totalidad del folio 250 del Libro 719 del Archivo General, que se corresponde con la finca 2312 (parte de sus inscripciones 23.^a y 24.^a).

Teniendo en cuenta que ha sido remitida acta de la visita de inspección practicada al efecto el 27 de septiembre de 2012, en el indicado Registro de la Propiedad, por el Sr. Juez Decano de Alicante.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 5 de julio de 1938, ha acordado fijar el día 1 de noviembre de 2012, a partir del cual comenzará a correr el plazo de un año para la reconstrucción en forma ordinaria de los folios destruidos del Registro de la Propiedad de Alicante.

Madrid, 11 de octubre de 2012.- El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín Rodríguez Hernández.

ID: A120074677-1